

ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA  
SIE 003-2024-MPHi/OEC-1

1. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Huari, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huari, a las 09:00 horas, los integrantes del comité de selección (CS), encargado de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-MPHi/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PETROLEO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, LIMPIEZA PUBLICA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH., presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, **dos (02)** participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10401435773	TRUJILLO ESPINOZA SONIA	Válido
2	10422240751	DE LA CRUZ BAZAN PAULINO	Válido

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, **dos (02)** postores han registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10422240751	DE LA CRUZ BAZAN PAULINO	02/07/2024	19:51:38	10422240751	02/07/2024	19:52:11	Enviado	Valido
2	10401435773	TRUJILLO ESPINOZA SONIA	02/07/2024	19:58:41	10401435773	02/07/2024	19:59:21	Enviado	Valido

4. PERIODO DE LANCES.

Acto seguido se procederá a verificar en el SEACE, el orden de la prelación del reporte de resultados del periodo e lances, cuyo resultado se refleja con empresas que participaron dentro de los lances, tal como se muestra continuación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MPHi/OEC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI		
No ítem		1		
Descripción del ítem		ADQUISICIÓN DE PETROLEO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, LIMPIEZA PUBLICA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE HUARI, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.		
Moneda		Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor		última Oferta
1	10422240751	DE LA CRUZ BAZAN PAULINO		62700
2	10401435773	TRUJILLO ESPINOZA SONIA		63000



5. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DE LA CRUZ BAZAN PAULINO	TRUJILLO ESPINOZA SONIA
<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta	Presenta
Anexo N° 04.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	No corresponde	No corresponde
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Es de precisar que, el comité de selección se acoge al principio de PRESUNCION DE LA VERACIDAD y el PRINCIPIO DE LA BUENA FE PROCEDIMENTAL de la Ley y TUO N° 27444 Ley general del procedimiento administrativo, respecto a la información y documentación presentada por los postores ante esta entidad, los mismos que pueden ser verificados a través de acciones de control concurrente y/o posterior por los diversos órganos de control y/o la misma entidad, transmitiendo la responsabilidad civil, administrativa o penal a quienes presentaron dichos documentos en afán de tergiversar la información real del postor.

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Condición	Última oferta
1	DE LA CRUZ BAZAN PAULINO	Admitida	62700
2	TRUJILLO ESPINOZA SONIA	Admitida	63000

**PRELACION DE PUNTAJE DE OFERTAS**

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Prelación
1	DE LA CRUZ BAZAN PAULINO	1er Puerto
2	TRUJILLO ESPINOZA SONIA	2do Puerto

6. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: DE LA CRUZ BAZAN PAULINO con **RUC N° 10422240751**, con su oferta económica de **S/ 62,700.00 (Sesenta y Dos Mil Setecientos con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

7. CONCLUSIONES

7.1. El Comité otorga la buena pro al postor: **DE LA CRUZ BAZAN PAULINO**, por el monto consignado en el numeral 6 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo establecido por ley, si en caso no existiese el recurso de apelación.

7.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3 del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 12:50 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI  
O.E.C.

Lic. David Timoteo Gonzales Gómez  
DNI N° 41540645

-----  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ**  
Órgano Encargado de las Contrataciones